

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Delegación Provincial de Abastecimientos de Madrid

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en su circular número 5-53, de 14 de agosto próximo pasado, ordena que cuantos se dediquen al comercio del arroz blanco, excepto la Cooperativa Nacional del Arroz, habrán de proveerse en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos de un Libro de Almacén, análogo al establecido para las legumbres secas. En dicho Libro se registrarán al día las operaciones de compra y venta, haciéndose constar en él la fecha y procedencia de cada una de las partidas que adquirieran, aunque la mercancía no pase materialmente por la fase de almacenamiento, registrando idénticos datos para las ventas. Este Libro deberá ir de acuerdo con el libro de ventas y no tendrá otro alcance que el de disponer de debida información acerca del movimiento del arroz blanco y de la regulación de las corrientes comerciales.

Lo que se pone en conocimiento de los industriales interesados que actualmente se dediquen al comercio del arroz blanco para que presenten el libro que posean en la Delegación Provincial de Abastecimientos, Negociado de Ultramarinos, calle de San Bernardo, número 21, antes del día 5 del próximo mes de octubre, para serles debidamente diligenciado, así como de todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ejercitar dicho comercio, quienes deberán adquirir dicho Libro en esta Jefatura Provincial.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, P. D., el Subdelegado (Firmado).

(G. C.—4.038)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de estación de transformación e instalación de líneas generales de distribución de energía eléctrica en el Hospital Provincial, ejecutadas por el contratista «Compañía Nacional de Electricidad», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del

plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—22.654)

## AYUNTAMIENTOS

### VILLAVERDE DE MADRID

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de agosto del presente año, se anuncia pública subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado eléctrico público en el barrio de Usera, con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y el proyecto-presupuesto correspondiente, que obran en el expediente de su razón.

Los licitadores podrán concurrir por sí o por otra persona, con poder estos últimos, que será bastantado por el Letrado municipal, debiendo constituir previamente como fianza provisional la cantidad de 3.000 pesetas, cuyo resguardo, debidamente reintegrado, acompañarán a la proposición, que deberá serlo igualmente con póliza del Estado de 4,75 pesetas y 5 pesetas más de timbre municipal.

La fianza provisional y definitiva podrá constituirse asimismo en la forma determinada en el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será de 6.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato y consiguiente recepción de las obras por el Ayuntamiento.

La subasta se celebrará con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación Municipal antes citado, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Concejal de la Corporación, y de cuyo acto dará fe el Secretario de la misma.

Las proposiciones se presentarán, durante el indicado plazo hasta el día anterior al de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, y horas de once a trece.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto asimismo en la

Secretaría del Ayuntamiento, durante las mismas horas, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de estas obras será satisfecho al rematante con cargo al Presupuesto ordinario vigente.

Villaverde de Madrid, 28 de septiembre de 1953.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio o en representación de quien fuere, de estado ....., de ..... años de edad, domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio de subasta del tendido de redes e instalación de alumbrado público en el barrio de Usera, publicado por el Ayuntamiento de Villaverde en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego que sirva de base para esta subasta y ofrece realizar estos trabajos por el precio total de ..... pesetas y ..... céntimos.

Acompaña a la presente el resguardo de la fianza provisional necesaria para optar a la subasta, comprometiéndose al abono de los jornales mínimos establecidos para el personal ocupado en estos trabajos.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—3.996) (O.—22.641)

### SAN FERNANDO DE HENARES

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos tributarios para el año de 1954 que a continuación se expresan, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matrícula Industrial, diez días.  
Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

San Fernando de Henares, 26 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Francisco Cota.

(G. C.—3.993) (O.—22.638)

### CHINCHON

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio económico de 1954, quedan expuestas al público por espacio de quince días, para su examen y formulación, en su caso, de reclamaciones.

Chinchón, 24 de septiembre de 1953.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.992) (O.—22.637)

### VILLANUEVA DEL PARDILLO

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento para el año 1954 se halla expuesto al público en la Secre-

taría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, a 25 de septiembre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.997) (O.—22.642)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.236, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Eugenio del Río Ortega, domiciliado en Madrid, calle Alonso Cano, número 22.

Un aparato de radio de cinco válvulas, marca «M. R.», tasado en la suma de 1.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Cano, número 22, siendo su depositaria doña Alaminos Alonso.

Expediente número 4.136, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Roberto Arche Plaza, domiciliado en Madrid, plaza del Carmen, número 1.

Unos pendientes de oro y con trece rubies, tasados en la suma de 2.800 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Carmen, número 1, siendo su depositario don Roberto Arche Plaza.

Expediente número 4.204, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Miguel González Lloreda, domiciliado en Madrid, calle Montesquiza, 26.

Dos bancos de carpintero, seis gatos de aprieto, de hierro; seis gatos de aprieto, de madera.

Tasados en la suma de 290 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Montesquiza, 26, siendo su depositario don Rafael González.

Expediente número 4.223, de 1952, a instancia de la Inspección, contra García Hermanos, domiciliados en Madrid, calle Bravo Murillo, número 176.

Un despacho de madera de roble americano, compuesto de mesa con siete cajones, tres de cada lado y uno central,



con cristales, de dos hojas; un sillón y cuatro sillas tapizadas en terciopelo.

Tasado en la suma de 10.000 pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bravo Murillo, número 176, siendo su depositario don José García Rodríguez.

Expediente número 4.320, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Miguel González Lloreda, domiciliado en Madrid, calle de Montesquiza, 26.

Una piedra de agua para afilar herramientas, tasada en la suma de 150 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Montesquiza, 26, siendo su depositario don Rafael González.

Expediente número 4.376, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Amador Galisteo Córdoba, domiciliado en Madrid, calle Colegiata, número 19.

Una mesa de comedor, un perchero, una jamuga, un banco, un bargueño.

Tasados en la suma de 4.400 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colegiata, número 19, siendo su depositaria doña Dolores Galisteo.

Expediente número 4.441, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Manuel La Oliva Anguas, domiciliado en Madrid, calle Embajadores, número 59.

Una máquina de escribir, marca «Continental», número 208.372; una mesita para la misma, con luna de cristal; una mesa de despacho, de 1,20 metros de largo, con tres cajones y luna de cristal; un sillón tapizado en color granate; una silla tapizada en color granate.

Tasados en la suma de 4.950 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 59, siendo su depositaria doña Adoración Milla.

Expediente número 4.561, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Manuel Peñalva Florenti, domiciliado en Madrid, calle Castelló, número 22.

Un sofá tapizado en seda color azul verdoso con florecitas blancas y rosas, de 150 centímetros de largo; ocho sillones haciendo juego con el sofá, y el armazón, en madera de castaño; una lámpara araña de cuatro luces imitando velas, en bronce, con lágrimas; una luna espejo de 2 por 1 y 1/2, biselada, de forma redonda en su parte superior, con marco en madera de castaño; una alfombra de nudo, de 170 por 2, de estilo Renacimiento, en color gris y flores; veinticinco pares de zapatos, diez de ellos de caballero y quince de señora, en piel de tafete, y los de caballero, de box-calf.

Tasados en la suma de 8.250 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Castelló, número 22, siendo su depositario don Manuel Peñalva Florenti.

Expediente número 4.612, de 1952, a instancia de la Delegación, contra «Auto Nema», domiciliado en Madrid, calle de San Bernardo, número 116.

Una máquina de escribir, marca «Royal», número X. 92-1308870; una máquina de escribir, marca «Remington», número R. L. O. 6.095.

Tasadas en la suma de 6.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 116, siendo su depositario don Antonio Paso Olmedo.

Expediente número 4.832, de 1952, a instancia de la Inspección, contra José Fernández Fernández, domiciliado en Madrid, calle Canarias, número 37.

Una máquina de aserrar, «Tupí», tasada en la suma de 2.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Canarias, número 37, siendo su depositario don Lorenzo Fernández.

Expediente número 4.914, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Julio Retana Bonilla, domiciliado en Madrid, calle del Príncipe, número 33.

Una máquina de plegar chapa, de dos metros de larga, número 1.861; una báscula de pie, con suplemento de peso hasta 300 kilogramos; dos lámparas «Petromax»; cuatro soldaduras a gasolina; cuatro lamparillas para soldar.

Tasados en la suma de 3.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Príncipe, número 33, siendo su depositario don Julio Retana Bonilla.

Expediente número 5.095, de 1952, a instancia de la Inspección, contra César Díaz de las Cuevas, domiciliado en Madrid, calle García Morato, número 80.

Una mesa de despacho con nueve cajones y uso regular, tasada en la suma de 700 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García Morato, número 80, siendo su depositario don César Díaz de las Cuevas.

Expediente número 5.227, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Antonio González Carretaro, domiciliado en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 109.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Peninsular», tasado en la suma de 1.700 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 109, siendo su depositario don Antonio González Castro.

Expediente número 5.263, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Viuda e Hijos de Francisco Garrido, domiciliados en Madrid, calle Hermosilla, número 116.

Una máquina de rectificar, marca «Ban Normand», americana, buen uso y perfecto estado de funcionamiento, tasada en la suma de 18.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermosilla, número 116, siendo su depositario don Agustín Garrido Casas.

Expediente número 5.317, de 1952, a instancia de la Inspección, contra José Martínez Acacio, domiciliado en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 12.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, noventa espacios, en buen uso, tasada en la suma de 4.250 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Riscal, número 12, siendo su depositario don José Martínez Acacio.

Expediente número 5.472, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Alfonso Fernández Acevedo, domiciliado en Madrid, calle Hernani, número 34.

Una máquina sierra de cinta de 80 centímetros de volante, marca «Mato-mak», con motor acoplado de 3 HP., tasada en la suma de 23.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hernani, número 34, siendo su depositario don Alfonso Fernández.

Expediente número 5.669, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Emilia Nieto, viuda de Pintado, domiciliada en Madrid, calle Bravo Murillo, número 21.

Una máquina de escribir, marca «Continental», tipo de oficina, carro tamaño corriente; un buró de madera con cierre de persiana, con nueve cajones fichero clasificador; un buró pequeño, con tres cajones y cierre de persiana; una mesa de madera para despacho, con cinco cajones; dos escaleras de mano de seis peldaños cada una; un mostrador de madera con tres cajones; un peso de platinos de metal dorado con su juego de pesas hasta diez kilos; una estantería

de madera de cinco entrepaños, en mal uso.

Tasados en la suma de 5.350 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bravo Murillo, número 21, siendo su depositario don Pedro Sánchez Arbe.

Expediente número 6.039, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Andrés Méndez Miñarro, domiciliado en Madrid, calle Sáinz de Baranda, número 25.

Dos molinos, marca «Grancia», de 16 martillos uno, y el otro, marca «Dagui», de 16 martillos; maza con rodete montados sobre caballetes y tres cojinetes con rodamientos oscilantes.

Tasados en la suma de 30.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sáinz de Baranda, número 25, siendo su depositario don Andrés Méndez Miñarro.

Expediente número 6.380, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Ramón Lea Sanz, domiciliado en Madrid, calle Cava Alta, número 38.

Una caja de caudales, chapada, en buen uso, de un metro 70 centímetros de alta por 80 centímetros de ancha, tasada en la suma de 3.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cava Alta, número 38, siendo su depositario don Francisco Alcalde.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 21 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de septiembre de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.462)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco Albert Sanz, hoy sus herederos, sobre reclamación de 1.182.078,38 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

En término municipal de Alicante.—Parcela de terreno o solar en dicho término, partida de San Blas, punto denominado «El Espartal», de superficie tres mil novecientos metros cuadrados. Linda: al Norte y Sur, resto de la parcela de donde se segregó; al Este, prolongación de la calle de Hércules, y al Oeste, prolongación de la calle del Cisne. Sobre la parcela descrita, según la escritura de constitución del préstamo, se construirá un edificio que se compondrá de 26 viviendas individuales de una sola planta con terreno para jardín, con renta tope mensual para cada una de ellas de ciento ochenta pesetas, como comprendidas en la tercera categoría,

grupo tercero del artículo cuarto de la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de noviembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón trescientas nueve mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente, El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.766)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen autos por el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Josefa Nin Fortuny, doña Carmen, doña María Rosa y don Jaime Nin Díaz, en reclamación de ochenta y siete mil doscientas treinta y seis pesetas, correspondientes a un préstamo de setenta y un mil pesetas, hecho con garantía de una casa sita en Tarragona, calle de Canelas, número siete, y en los cuales se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Pinillos.—Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El anterior escrito, con el exhorto cumplimentado que se acompaña, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo que se solicita, notifíquese la existencia de este procedimiento a doña María Donato Juliá, a fin de que si le conviniere satisfaga antes del remate el importe del crédito, intereses y costas asegurados con la hipoteca de la finca, quedando subrogada en los derechos del actor, y mediante a desconocerse el domicilio de dicha señora, hágasela tal notificación, fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Pinillos.—Ante mí, P. S., Laureano de la Fuente. (Rubricados.)

Y mediante a desconocerse el domicilio de doña María Donato Juliá, se la notifica la providencia inserta por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.

(A.—20.767)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos sobre procedimiento judicial sumario, promovidos a instancia de don Eduardo Ródenas Estévez y otro, contra don Antonio Ródenas García y don Manuel Alvarez Duarte, se anuncia a la venta en pública subasta de las siguientes:

Solar situado en término municipal de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, en



barrio del Progreso, enclavado en una tierra de primera calidad, en las «Callejuelas»; linda: al Sur, en una línea recta de fachada de diez metros setenta centímetros, con la calle particular denominada de Francisco Guzmán; al Este, o sea a la derecha, entrando por dicha fachada, en una línea recta de treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros, con solar de don Andrés García López; al Norte o sea a su espalda, en una línea recta de treinta y tres metros veinte centímetros, con solar de don José García García. Dichas líneas forman un trapecio que tiene una superficie de trescientos treinta y seis metros setenta y seis decímetros, equivalentes a cuatro mil trescientos treinta y siete pies cuadrados y cuarenta y seis centésimas de otro. Tasada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Casa número nueve moderno de la calle de Francisco Guzmán, en término de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, con una extensión superficial de mil ochocientos y están edificadas en dos plantas ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y en una planta, al testero, dividida en dos cuerpos, doscientos setenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios. Linda toda ella: por el frente, con la calle de Francisco Guzmán, en línea de dieciocho metros; por la izquierda, entrando, con finca de don Luis Domingo Barrio, don Gonzalo Baeza y don José Martín Arias, en línea de cincuenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros; por la derecha, entrando, con otra de los señores Morán y Guzmán, en línea de cincuenta y seis metros diez centímetros; por el fondo, con la calle de Felisa Hernández, en línea de dieciocho metros. Tasada en la cantidad de doscientas noventa y siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo hipotecario se encontrarán de manifiesto en Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Álvarez-Castellanos.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.765)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Tarabusi, Sociedad Anónima, contra Viuda e Hijos de Francisco Garrido, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Una máquina rectificadora de cilindros, marca «Panorman», señalada con el número 8.197, y con pie de hierro.

Tasada en la cantidad de once mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—20.773)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Félix de la Piedad Díez, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra don José Tejero Hernández, sobre cobro de pesetas, en los cuales se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Un despacho estilo vasco, compuesto de una librería de tres cuerpos. Una mesa con cuatro cajones laterales y uno central. Un sillón. Cuatro sillas y una lámpara de bronce de cinco brazos.

Un comedor estilo vasco, de madera de castaño, pintado en nogal, compuesto de un aparador, una vitrina, un trinchero, seis sillas, una mesa para seis cubiertos, una lámpara de comedor en bronce de seis brazos.

Tales bienes se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle de Hermosilla, número ochenta y siete.

Para el remate de indicados bienes se ha señalado el día quince de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo la cantidad de seis mil trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

##### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

##### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.770)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José Casasepere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Dolores López de Romero de Medina, quien actúa en representación de don Luis Sarmientos Fernández, representada por el Procurador don Joaquín Rivera, con don Alfonso Pérez Delgado, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la máquina embargada siguiente:

Una máquina picadora, marca «Universelle», número trescientos cincuenta y tres.

Para oya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y ante el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, se ha señalado la hora de once de la mañana del día dieciséis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de noventa y cinco mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Alfonso Pérez Delgado, calle de San Sebastián, número treinta y nueve, fábrica «La Antillana», Santa Cruz de Tenerife, donde podrá ser examinada por los licitadores.

##### Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. José Casasepere.—El Secretario, por habilitación, Alfonso Menéndez.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasepere.

(A.—20.772)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para la efectividad de un préstamo hipotecario de ciento setenta y tres mil doscientas setenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos de principal, intereses, gastos y costas, que hizo a doña Esperanza Ruiz de Castroviejo y Pequeño, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca:

«Una posesión en término municipal de Carabanchel Bajo, partido judicial y distrito hipotecario de Getafe, en esta provincia, con fachada principal a la calle de la Sociedad, en la que se halla señalada con el número veintitrés antiguo, hoy veintinueve moderno. Linda: por su derecha, entrando, con terreno de don Hipólito González Parrado; por la espalda, con el pasaje del Comercio; y por la izquierda, con solar y finca de don José María Manzanares. Tiene una superficie de seiscientos treinta y siete metros setenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil doscientos catorce pies cincuenta décimos, también cuadrados. Es en el Registro la finca número seis mil treinta y seis.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—20.777)

#### SEGOVIA

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente a instancia de doña María de la Concepción Ortiz de Villajos y García, viuda, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en representación de su hijo menor de edad don Francisco Martín Ortiz de Villajos, y doña María de la Asunción Martín Ortiz de Villajos, mayor de edad y asistida de su esposo don Javier Cuesta Marabotto, vecinos de Valladolid, respectivamente, sobre modificación o adición de apellidos, al objeto de que los apellidos «Martín» y «Gil» correspondientes al padre de los solicitantes don Francisco Martín Gil pasen a formar uno solo, que será el primero de los mismos, que se llamarán en lo sucesivo María Asunción y Francisco Martín-Gil y Ortiz de Villajos, fundándose en haber sido conocidos, tanto el causante como éstos, con dicho apellido Martín-Gil, en el mundo profesional y en las relaciones sociales, y causarles perjuicio el no poderlo usar unido en legal forma, señalándose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la ejecución de las leyes del Matrimonio y Registro Civil, el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Segovia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—20.776)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio verbal civil que se ha seguido en este Juzgado a instancia de los herederos de don Pablo Zenker, representados por el Procurador don Julián Zapata Díaz, contra don Jaime Assens Planas y don Jaime Assens Pedrola, sobre pago de pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Agil», número dos mil sesenta y ocho, por dos mil trescientas pesetas.

Una mesa de despacho, de nogal, con nueve cajones, anticuada, vieja y sobre pegamoid, en ciento veinticinco pesetas.

Dos sillas de metal, tapizadas en pana color encarnado, usadas, por doscientas cincuenta pesetas.

Una mesa despacho de cinco cajones, muy vieja y anticuada, en cien pesetas.

Un sillón giratorio americano, usado, por ciento diez pesetas.



Total, dos mil ochocientos ochenta y cinco pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veinte de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que los bienes se encuentran en depósito en el domicilio de los demandados, que lo es en Barcelona, Vía Layetana, número ciento veintiséis.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—20.769)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez propietario del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en expediente de juicio verbal civil seguido bajo el número ciento cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta, a instancia de «Distribuidora de Carbones», S. A., representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Manuel Merino García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Una mesa de despacho, grande, estilo español antiguo.

Cuatro sillas del mismo estilo, con asiento y respaldo de cuero.

Una escribanía de cristal, en negro, con dos tinteros y una figura de metal representando un guerrero.

Una carpeta, al parecer, de cuero, de sobremesa, en mal uso.

Un jarrón de loza simulando un racimo de uvas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de quinientas setenta y cinco pesetas, que sirve de tipo para la subasta, que se celebrará el día diecinueve del próximo octubre, a las doce y media horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso primero; previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Palmira Boves Vega, en el piso quinto derecha de la casa número ciento cincuenta y tres de la calle de Alcalá, donde pueden ser examinados.

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—20.768)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 0 del de Marina

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 511, de 1952, seguidos por lesiones y escándalo, contra Angel Patino Aldea, domiciliado últimamente en Nadón, núm. 7, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.674)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 838, de 1951, seguidos por lesiones, contra Julián Fernández González, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 13, primero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.673)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 883, de 1951, seguidos por lesiones, contra Miguel y Rafael Fernández Amador, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Dumas, núm. 3, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—4.672)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 24, de 1952, seguidos por negar el nombre a los Agentes de la Autoridad, contra José Cortés Zafra, cuyo último domicilio es desconocido, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.671)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 688, de 1951, seguidos por estafa, contra Jacinto López Ortega, cuyo último domicilio es desconocido, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.670)

JUZGADO NUMERO 19

De Diego Sanz (Juliana), de sesenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Bernabé y Petra, natural de Noviales

(Soria), que dijo estar domiciliada en la calle de San Roque, núm. 4, piso primero, comparecerá el día 27 de octubre, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 491, de 1953, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.691)

Conductor del automóvil de turismo matrícula de Francia, del que es propietaria Marguerite Fenovieve Bouvier, que dijo estar domiciliada en General Mola, número 276, comparecerá el día 27 de octubre, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 491, de 1953, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.693)

Fenovieve Bouvier (Marguerite), de cuarenta y cuatro años, casada, periodista, hija de Richard y Genoveva, natural de Beni-Saf (Argelia), como dueña del coche turismo matrícula de Francia núm. 678 B Y-75, que dijo vivir en General Mola, núm. 276, comparecerá el día 27 de octubre, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el núm. 491, de 1953, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.692)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 456, de 1953, por estafa.—Barona María (José María), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.845) (B.—4.640)

Juicio verbal de faltas núm. 213, de 1953, por lesiones.—Barrientos Hernández (María Teresa), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.843) (B.—4.638)

ALMENDRALEJO

En el juicio verbal de faltas núm. 110, de 1953, seguido en este Juzgado contra Ramón García de Blanes y Claros, mayor de edad, domiciliado en Madrid, calle del General Mola, núm. 36, donde no ha sido habido, sobre daños a la R. E. N. F. E., el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia de 14 de septiembre de 1953, ha acordado se cite a referido denunciado por medio del BOLETIN OFICIAL con el fin de que el día 22 de octubre, a las doce horas, comparezca en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole acuda provisto de las pruebas favorables a su derecho.

(G. C.—3.791) (B.—4.583)

AVISO

Don Francisco Sanz García, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de La Sierpe, núm. 2, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Leoncio Pascual Pascual.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no

lo hagan dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.753)

AVISO

Don Manuel Alonso, propietario del establecimiento de vinos y licores sito en la calle de Marcelo Usera, núm. 140, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Casimiro López Méndez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a Marcelo Usera, número 107, bar, don Casimiro López.

(A.—20.771)

AVISO

José Martínez Santonja hace saber, a los efectos del artículo 8 del Código de Comercio, que mediante escritura otorgada en Valencia el 16 de julio de 1953, ante el Notario don Vicente Ribelles, ha revocado la licencia marital que para ejercer el comercio tenía concedida a su esposa doña María Luisa Montoya Gumucio, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 167, por escritura otorgada en Sevilla en 19 de diciembre de 1940, ante el Notario don Joaquín Muñoz Casillas.

(A.—20.774)

AVISO

Por el presente se hace constar que, conforme a las disposiciones legales vigentes, doña Mercedes Baró Aguado proyecta traspasar el local de negocio sito en esta capital, calle de los Estudios, núm. 16, que destina a la confección de vestidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para que cuantas personas ostenten algún derecho sobre el expresado local o industria, o crédito contra dicha señora, puedan formular sus reclamaciones a don José Folgado García, calle de San Millán, núm. 2, de esta capital, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, con apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo efectuado se entenderá transmitido el expresado local sin carga ni gravámen alguno, quedando exento aquél, como el adquirente, de toda responsabilidad y débitos, por consecuencia de actos y contratos realizados, por la señora cedente, con anterioridad.

(A.—20.775)

AVISO

Se comunica por el presente aviso que el establecimiento dedicado a tienda de vinos de don Alfonso Quiñones Navas, situado en la calle Atajillo de Almendrales, núm. 64, ha sido cedido en traspaso a don Patricio Muñoz Jiménez; los señores que tengan créditos pendientes de cobro con el mismo y no se hayan presentado dentro de los ocho días de la publicación del presente, no tendrán derecho alguno.

Las reclamaciones, a Canarias, 40, vinos.

(A.—20.778)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02